17 / 2003

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2003.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vinaròs, siendo las trece horas treinta minutos horas del día 7 de octubre de 2003, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación el Sr. Alcalde-Presidente D. Javier Balada Ortega, asistido por el Secretario accidental, D. Jordi Romeu Granados y con la concurrencia de la Sra. Interventora Municipal, Dña. Maria Teresa Sanahuja Esbrí y de los señores siguientes:

CONCEJALES:

PVI

Mª CARMEN OBIOL AGUIRRE
JUAN CARLOS ROGER BELDA

PSOE

JORGE LUIS ROMEU LLORACH
LIBRADA LOPEZ MIRALLES
JOAQUIN HERMINIO ARNAU VALLINA
AGUSTÍN GUIMERA RIBERA
FELIPE E. FONELLOSA CIURANA
Mª JOSE SIMO REDO
Mª ISABEL SEBASTIA FLORES
JUAN A. BELTRAN PASTOR

BLOC – ESQUERRA VERDA

RAMON ADELL ARTOLA

PP

JACINTO MOLINER MESEGUER
JUAN MARIANO CASTEJON CHALER
ISABEL CLARA GOMBAU ESPERT
JULIAN ALCARAZ BOU
SALVADOR OLIVER FOIX
M. JOSEFA PASCUAL ROCA
GREGORIO GONZÁLEZ VILLAFAÑE
ANTONIO PASCUAL MARTINEZ CHALER
JUAN BTA. JUAN ROIG

EXCUSAN SU AUSENCIA:
Ninguno

Abierto el acto por la Presidencia, y existiendo quórum suficiente, el Presidente declara abierta la sesión y en ella se examinan los asuntos que a continuación se relacionan, adoptándose los siguientes, con la oportuna corrección de error de transcripción en el enunciado de los puntos 3,5 y 6 del Orden del Día, respecto de los que aparecen en la convocatoria:

1.- APROBACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 21.190,29 €.-Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Hacienda de fecha 25 de septiembre de 2003, en relación al expediente referenciado, cuya propuesta se transcribe a continuación:

"PROPUESTA DE ACUERDO

1º. Aprobar inicialmente el suplemento de crédito por importe de 21.190,29 €, para aumentar la partida presupuestaria 622.226.09 "Promoción económica y comercio" que será financiado con cargo al Remanente de Tesorería resultante de la liquidación del Presupuesto 2002.

2º. Ordenar la publicación del anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º. Ordenar su exposición al público al día siguiente de la publicación del anuncio de aprobación inicial, permaneciendo en exposición por un plazo de quince días hábiles a efectos de información y presentación de reclamaciones por los interesados.

4º. La modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso al efecto, si transcurrido el último día de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, de lo contrario, deberán ser resueltas en el plazo de un mes, junto con el acuerdo de aprobación definitivo."

A la vista de ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta transcrita precedentemente.

2.- APROBACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 11.385,00 €.- Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Hacienda de fecha 25 de septiembre de 2003, en relación al expediente referenciado, cuya propuesta se transcribe a continuación:

" PROPUESTA DE ACUERDO

1º. Aprobar inicialmente el suplemento de crédito por importe de 11.385,00 €, para financiar la parte no subvencionada por la Consellería de Industria, Comercio y Turismo, para realizar el estudio e investigación comercial "Plan de acción comercial de Vinaròs", que será financiado con Remanente de Tesorería resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2002.

2º. Ordenar la publicación del anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º. Ordenar su exposición al público al día siguiente de la publicación del anuncio de aprobación inicial, permaneciendo en exposición por un plazo de quince días hábiles a efectos de información y presentación de reclamaciones por los interesados.

4º. La modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso al efecto, si transcurrido el último día de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, de lo contrario, deberán ser resueltas en el plazo de un mes, junto con el acuerdo de aprobación definitivo."

A la vista de ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta transcrita precedentemente.

3.- APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 1.783,95 €.- Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Hacienda de fecha 25 de septiembre de 2003, en relación al expediente referenciado, cuya propuesta se transcribe a continuación:

" **PROPUESTA DE ACUERDO**

1º. Aprobar inicialmente la transferencia de crédito por importe de 1.783,95 € para la compra de un repetidor para la brigada municipal, la cual aumentará la partida presupuestaria 511.623.00 y disminuirá la partida 443.601.01.

2º. Ordenar la publicación del anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º. Ordenar su exposición al público al día siguiente de la publicación del anuncio de aprobación inicial, permaneciendo en exposición por un plazo de quince días hábiles a efectos de información y presentación de reclamaciones por los interesados.

4º. La modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso al efecto, si transcurrido el último día de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, de lo contrario, deberán ser resueltas en el plazo de un mes, junto con el acuerdo de aprobación definitivo."

A la vista de ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta transcrita precedentemente.

4.- APROBACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 917,61 €.- Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Hacienda de fecha 25 de septiembre de 2003, en relación al expediente referenciado, cuya propuesta se transcribe a continuación:

" PROPUESTA DE ACUERDO

1º. Aprobar inicialmente el suplemento de crédito por importe de 917,61 €, para la compra de mobiliario, que será financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2002.

2º. Ordenar la publicación del anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º. Ordenar su exposición al público al día siguiente de la publicación del anuncio de aprobación inicial, permaneciendo en exposición por un plazo de quince días hábiles a efectos de información y presentación de reclamaciones por los interesados.

4º. La modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso al efecto, si transcurrido el último día de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, de lo contrario, deberán ser resueltas en el plazo de un mes, junto con el acuerdo de aprobación definitivo."

A la vista de ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta transcrita precedentemente.

5.- APROBACIÓN DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 177,63 €.- Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Hacienda de fecha 25 de septiembre de 2003, en relación al expediente referenciado, cuya propuesta se transcribe a continuación:
:

" PROPUESTA DE ACUERDO

1º. Aprobar inicialmente el crédito extraordinario por importe de 177,63 €, para la compra de un armario para el mercado municipal, que será financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2002.

2º. Ordenar la publicación del anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º. Ordenar su exposición al público al día siguiente de la publicación del anuncio de aprobación inicial, permaneciendo en exposición por un plazo de quince días hábiles a efectos de información y presentación de reclamaciones por los interesados.

4º. La modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso al efecto, si transcurrido el último día de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, de lo contrario, deberán ser resueltas en el plazo de un mes, junto con el acuerdo de aprobación definitivo."

A la vista de ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta transcrita precedentemente.

6.- APROBACIÓN DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 3.508,18 €.- Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Hacienda de fecha 25 de septiembre de 2003, en relación al expediente referenciado, cuya propuesta se transcribe a continuación:

"PROPUESTA DE ACUERDO

1º. Aprobar inicialmente el crédito extraordinario por importe de 3.508,18 €, para la compra de un fotocopiadora para el Departamento de Personal, que será financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2002.

2º. Ordenar la publicación del anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º. Ordenar su exposición al público al día siguiente de la publicación del anuncio de aprobación inicial, permaneciendo en exposición por un plazo de quince días hábiles a efectos de información y presentación de reclamaciones por los interesados.

4º. La modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso al efecto, si transcurrido el último día de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, de lo contrario, deberán ser resueltas en el plazo de un mes, junto con el acuerdo de aprobación definitivo."

A la vista de ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta transcrita precedentemente.

7.- APROBACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 1.542,70 €.- Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Hacienda de fecha 25 de septiembre de 2003, en relación al expediente referenciado, cuya propuesta se transcribe a continuación:

"PROPUESTA DE ACUERDO

1º. Aprobar inicialmente el suplemento de crédito por importe de 1.542,70 € para financiar las retribuciones básicas laborales de Antonio Alcazar Beltrán, José Biel Matamoros y Felipe Cerdá Sorribes, que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2002.

2º. Ordenar la publicación del anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º. Ordenar su exposición al público al día siguiente de la publicación del anuncio de aprobación inicial, permaneciendo en exposición por un plazo de quince días hábiles a efectos de información y presentación de reclamaciones por los interesados.

4º. La modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso al efecto, si transcurrido el último día de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, de lo contrario, deberán ser resueltas en el plazo de un mes, junto con el acuerdo de aprobación definitivo."

A la vista de ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta transcrita precedentemente.

8.- APROBACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 1.594,35 €.- Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Hacienda de fecha 25 de septiembre de 2003, en relación al expediente referenciado, cuya propuesta se transcribe a continuación:

"PROPUESTA DE ACUERDO

1º. Aprobar inicialmente el suplemento de crédito por importe de 1.594,35 € para financiar las retribuciones básicas laborales de M.Carmen Meliá Martinez y Adoración Llopis, que se financiará con

cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2002.

2º. Ordenar la publicación del anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º. Ordenar su exposición al público al día siguiente de la publicación del anuncio de aprobación inicial, permaneciendo en exposición por un plazo de quince días hábiles a efectos de información y presentación de reclamaciones por los interesados.

4º. La modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso al efecto, si transcurrido el último día de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, de lo contrario, deberán ser resueltas en el plazo de un mes, junto con el acuerdo de aprobación definitivo."

A la vista de ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta transcrita precedentemente.

9.- APROBACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 3.272,34 €.- Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Hacienda de fecha 25 de septiembre de 2003, en relación al expediente referenciado, cuya propuesta se transcribe a continuación:

" PROPUESTA DE ACUERDO

1º. Aprobar inicialmente el suplemento de crédito por importe de 3.272,34 € para financiar las retribuciones básicas laborales de Rosa Carmene Juan Fresquet, Manuela Beltrán Redó, Juana Contreras Gomez y M.Cinta González Mayor, que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2002.

2º. Ordenar la publicación del anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º. Ordenar su exposición al público al día siguiente de la publicación del anuncio de aprobación inicial, permaneciendo en exposición por un plazo de quince días hábiles a efectos de información y presentación de reclamaciones por los interesados.

4º. La modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso al efecto, si transcurrido el último día de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, de lo contrario, deberán ser resueltas en el plazo de un mes, junto con el acuerdo de aprobación definitivo."

A la vista de ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta transcrita precedentemente.

10.- APROBACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 69.512,63 €.- Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Hacienda de fecha 25 de septiembre de 2003, en relación al expediente referenciado, cuya propuesta se transcribe a continuación:

"PROPUESTA DE ACUERDO

1º. Aprobar inicialmente el suplemento de crédito por un importe de 69.512,63 €, para hacer frente a la adaptación del complemento específico y complemento de destino que se financiará con el Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2002

- 121.121.00, por importe de 13.359,78 €
- 222.121.00, por importe de 18.870,66 €
- 432.121.00, por importe de 6.225,87 €
- 444.121.00, por importe de 410,37 €
- 451.121.00, por importe de 1.125,12 €
- 511.121.00, por importe de 6.262,11 €
- 611.121.00, por importe de 2.322,12 €
- 622.121.00, por importe de 3.299,07 €
- 314.160.00, por importe de 17.637,53 €

2º. Ordenar la publicación del anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º. Ordenar su exposición al público al día siguiente de la publicación del anuncio de aprobación inicial, permaneciendo en exposición por un plazo de quince días hábiles a efectos de información y presentación de reclamaciones por los interesados.

4º. La modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso al efecto, si transcurrido el último día de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, de lo contrario, deberán ser resueltas en el plazo de un mes, junto con el acuerdo de aprobación definitivo."

A la vista de ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta transcrita precedentemente.

Y siendo las catorce horas de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, por no haber mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretario accidental doy fe.

EL SECRETARIO ACTAL. EL ALCALDE